



**MODIFICACIÓN EN LAS TASAS DE INTERES PASIVAS A PARTIR DEL 11.01.2013
APLICABLE A TODA LA RED DE AGENCIAS Y OFICINAS DE LA CMAC ICA**

TASAS DE INTERÉS PASIVAS

TASA EFECTIVA ANUAL (T.E.A.) -AÑO BASE 360 DÍAS

SOLES	PRODUCTO	TEA
AHORRO CORRIENTE PERSONA JURIDICA (CUALQUIER MONTO)	IFIS (*)	0,15%
	OTROS	1,20%
SOLES	PRODUCTO	TEA
AHORRO CON ORDENES DE PAGO PERSONA JURIDICA(CUALQUIER MONTO)	IFIS (*)	0,10%
	OTROS	0,50%

Tasa vigente para todas las Agencias y Oficinas Especiales.

(*) IFIS: Comprende empresas del Sistema Financiero (Banca Múltiple, Cajas Municipales, Cajas Rurales, Financieras, Edpymes y Empresas de Arrendamiento Financiero)

DOLARES	PRODUCTO	TEA
AHORRO CORRIENTE PERSONA JURIDICA (CUALQUIER MONTO)	IFIS (*)	0,10%
	OTROS	0,40%
DOLARES	PRODUCTO	TEA
AHORRO CON ORDENES DE PAGO PERSONA JURIDICA(CUALQUIER MONTO)	IFIS (*)	0,05%
	OTROS	0,30%

Tasa vigente para todas las Agencias y Oficinas Especiales.

(*) IFIS: Comprende empresas del Sistema Financiero (Banca Múltiple, Cajas Municipales, Cajas Rurales, Financieras, Edpymes y Empresas de Arrendamiento Financiero)

ESTA VARIACIÓN ES APLICABLE PARA LAS CUENTAS NUEVAS A PARTIR DEL 11/01/2013

Impuesto a las Transacciones Financieras: I.T.F. = 0.005%

Los clientes pueden dar por concluida la relación contractual con la Caja Municipal de Ica, conforme a los términos establecidos en el contrato suscrito (Artículo 20° Reglamento de Transparencia).

La empresa tiene la obligación de difundir información, de conformidad con la Resolución SBS 1765-2005 "Reglamento de Transparencia y disposiciones aplicables a la contratación con usuarios del Sistema Financiero"